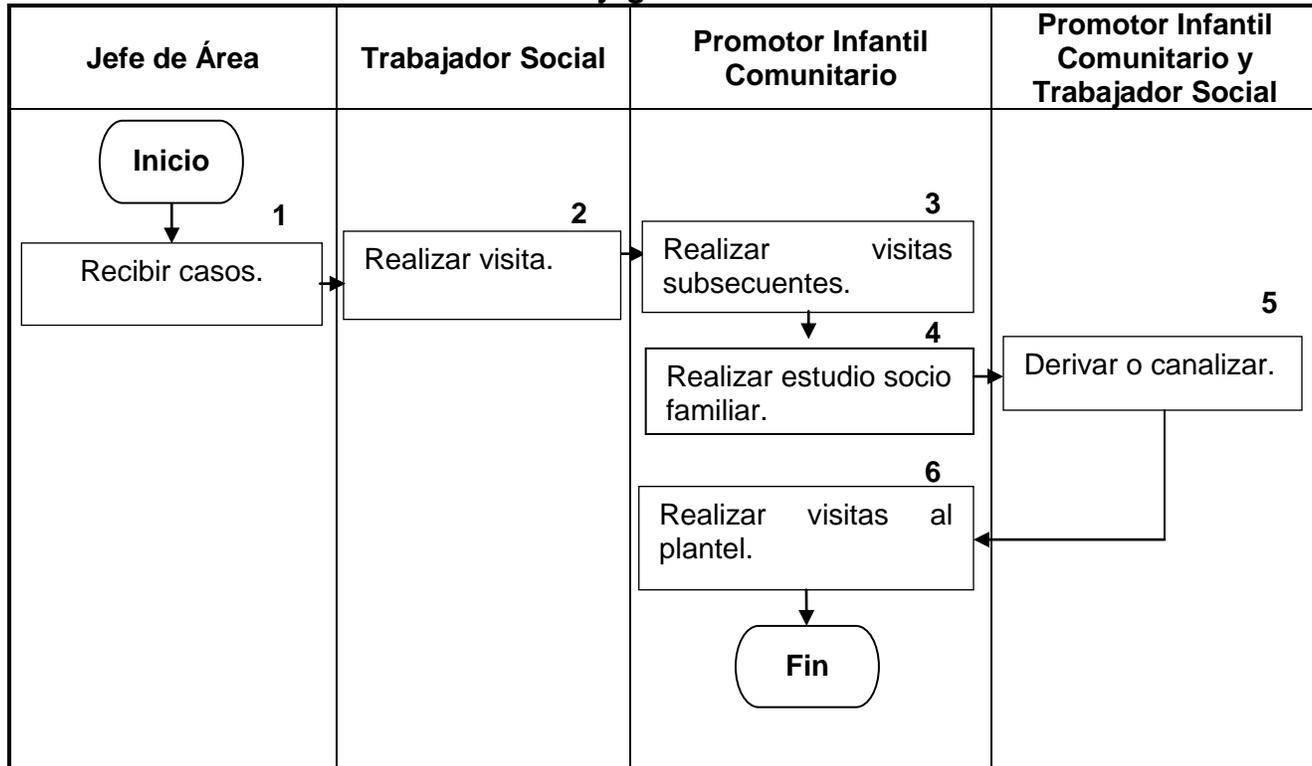


Título: Procedimiento para la atención de casos de niñas, niños y adolescentes migrantes		
Clave: P-NI-06	Revisión No: 0	Fecha de última revisión: Julio 2010
Fecha de publicación: Julio 2010		
Autor: Lic. Sonia Minerva Preciado Ramos	Reviso y autorizó: Lic. Sonia Irasema Ayón González	
Puesto/firma: Jefa de Área	Puesto/firma: Encargada del Departamento	

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Jefatura de Área	1	Recibir casos derivados por la Secretaria de Migración a través de Sistema DIF Jalisco
Trabajador Social	2	Realizar la primera visita domiciliaria para tener contacto con los padres o tutores y con el niño, niña o adolescente.
Promotor Infantil Comunitario	3	Realizar visitas domiciliarias subsecuentes para conocer las necesidades de la familia.
Promotor infantil Comunitario	4	Realizar estudio socio familiar y solicitar documentación para abrir expediente.
Promotor Infantil Comunitario y Trabajador Social	5	Derivar o canalizar a la familia a los servicios asistenciales que requiere para mejorar la situación del niño, niña y/o adolescente.
Promotor Infantil Comunitario	6	Realizar visitas al plantel en donde el niño, niña o adolescente se encuentra inscrito para dar seguimiento a su rendimiento académico.

Flujograma



Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable